

RESOLUCIÓN N° 2.819

VISTO:

El Decreto N° 355, el artículo 3° de la Ordenanza 3323/02, artículos 74° inc. 19 y 132 de la Ley Orgánica Municipal Transitoria N° 6843, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 3° de la Ordenanza N° 3323/02 este Cuerpo presta acuerdo para la designación de los funcionarios de las direcciones de entidades descentralizadas y autárquicas a propuesta del Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, a la fecha se encuentra vacante el cargo de Fiscal Adjunto Municipal.

Que, mediante Decreto (I) N° 355 se designa en el cargo de Fiscal Adjunto Municipal al Dr. Gabriel Adolfo García Cruz DNI N° 25.758.558, y se remite a este Cuerpo Colegiado para su respectivo acuerdo.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Préstese acuerdo para la designación del Dr. Gabriel Adolfo GARCÍA CRUZ DNI N° 25.758.558, en el cargo de Fiscal Adjunto Municipal, instrumentado por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante Decreto N° 355, en los términos del artículo 3° de la Ordenanza N° 3323/02, y en el alcance del “Visto” y “Considerando” de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. Proyecto presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal.-

FIRMADO: Dr. Guillermo Federico GALVAN – Vice Intendente Municipal

Dr. Gonzalo Raúl VILLACH – Secretario Deliberativo